



AYUNTAMIENTO
DE
UTEBO

MEMORIA EXPLICATIVA

Presupuesto General Ayuntamiento de Utebo, ejercicio 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 168.1ª) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.1.a) del R.D. 500/1990 de 20 de abril, la presente Memoria expresa el contenido del Presupuesto General para el ejercicio 2017 y de las principales modificaciones respecto al anterior.

El Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2017 contiene las previsiones suficientes para atender las obligaciones que la misma genere en el ejercicio de referencia, así como el cálculo de los ingresos previsibles en igual período, presentándose dicho presupuesto sin déficit inicial.

ESTADO DE GASTOS

El estado de gastos de este Presupuesto para el ejercicio 2017 recoge los créditos suficientes para satisfacer el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Entidad Local, en los siguientes términos:

- Gastos de personal

Se ha modificado la relación de puestos de trabajo en el siguiente sentido: se ha creado un puesto de Peón de Mantenimiento, dos puestos de Peón Jardinero, un puesto de Administrativo, un puesto de Auxiliar Administrativo y uno de Monitor de Tiempo Libre, dotando a las nuevas plazas de la cantidad presupuestaria suficiente por el periodo de tiempo que se prevé que vayan a estar cubiertas las mismas.

Así mismo se han modificado los siguientes puestos en relación al Grupo de Programa incluyendo el puesto de Auxiliar Administrativo con número de RPT 140, (adscrito al Grupo de Programa 934) en el Grupo de Programa 931- Política Económica y Fiscal.

Las retribuciones del personal suponen un 38,92% del total del presupuesto general para el ejercicio 2017.

- Gastos corrientes

En los créditos para gastos de funcionamiento de los servicios y transferencias corrientes se sigue con el esfuerzo de contención de gasto público, consignándose los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, que ha supuesto un aumento de las cantidades previstas totales en un 2,22% respecto a las cantidades del capítulo 2 y se produce un aumento de un 0,7% las cantidades del capítulo 4 respecto al ejercicio anterior.

Por tanto, en cuanto a los créditos consignados por operaciones corrientes pueden entenderse suficientes para satisfacer las obligaciones exigibles que la ejecución presupuestaria precise siguiendo la línea del gasto realizado en el ejercicio anterior.



AYUNTAMIENTO
DE
UTEBO

- Gastos de capital

Los créditos para inversiones, suponen el 68,38% del Presupuesto total, derivándose parte de este incremento de la inclusión en el Presupuesto de inversiones a financiar por Diputación de Zaragoza dentro del Plan de Ayudas a entidades locales para la ejecución de Inversiones financieramente sostenibles por importe de 507.000,00 euros. Dichos gastos de inversión aparecen detallados en el Anexo de Inversiones que se incorpora al expediente donde se indica su financiación.

Se consignan créditos por "Transferencias de Capital" que suponen el 0,42% del Presupuesto total. Dichos créditos corresponden a las aportaciones de la Entidad Local destinadas a financiar operaciones de capital sin contrapartida directa por los agentes perceptores, de subvenciones de cooperación al desarrollo, ayudas de emergencia y a la Agrupación Protección Civil de Utebo.

ESTADO DE INGRESOS

Los recursos de la Entidad Local se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados. De tal forma, en los estados de ingresos se recogen las previsiones de ingresos a liquidar durante el ejercicio 2017, en los siguientes términos:

- Ingresos corrientes

Dentro de las fuentes de financiación del presupuesto, los ingresos por operaciones corrientes recogen las previsiones procedentes de impuestos, tasas y precios públicos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales. Con relación a los impuestos, se prevé una disminución en el capítulo 1, a consecuencia de que ya no se reflejan los ingresos por regularización del IBI. En cuanto al capítulo 3, que incluye las tasas y precios públicos, se ha producido un aumento de un 1,91% respecto al presupuesto anterior. El cálculo de los ingresos se ha realizado en función de los ingresos previsibles de acuerdo con la recaudación efectiva y la previsión del número de usuarios de los distintos servicios durante el ejercicio 2017 y la situación económica actual.

- Ingresos de capital

En el capítulo VII "Transferencias de capital", se ha consignado el importe por las subvenciones de capital que previsiblemente van a ser concedidas por otras Administraciones Públicas o entidades privadas, destinadas a financiar los proyectos de inversión recogidos en el presente presupuesto, por importe total de 1.579.810,24 euros.

Dentro del capítulo IX del estado de ingresos, denominado "Pasivos Financieros", se prevé la concertación operación de crédito por importe de 656.153,74 € como fuente de financiación de la anualidad del ejercicio 2017 de la inversión en Instalaciones Deportivas.



AYUNTAMIENTO
DE
UTEBO

El resumen por capítulos, tanto de ingresos como de gastos, para el ejercicio de 2017 en relación con el presupuesto por capítulos del ejercicio anterior son las siguientes:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2016	PRESUPUESTO INICIAL 2017
1. Gastos de personal	5.851.823,98 euros	6.343.8902,17 euros
2. Gastos en bs. Corr. y ss.	6.816.185,31 euros	6.967.411,49 euros
3. Gastos financieros	4.259,00 euros	6.259,00 euros
4. Transferencias corrientes	356.500,00 euros	359.000,00 euros
6. Inversiones reales	1.504.711,42 euros	2.533.563,98 euros
7. Transferencias de capital	68.800,00 euros	68.800,00 euros
8. Activos financieros	21.000,00 euros	21.000,00 euros
9. Pasivos financieros	0 euros	0 euros
Total	14.623.279,71 euros	16.299.924,64 euros

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2016	PRESUPUESTO INICIAL 2017
1. Impuestos directos	6.043.275,00 euros	5.750.900,00 euros
2. Impuestos indirectos	210.000,00 euros	200.000,00 euros
3. Tasas y otros ingresos	2.913.460,00 euros	2.969.160,00 euros
4. Transferencias corrientes	4.600.983,06 euros	5.071.650,43 euros
5. Ingresos patrimoniales	69.750,23 euros	54.250,23 euros
6. Enaj. inversiones reales	0,00 euros	0,00 euros
7. Transferencias de capital	767.811,42 euros	1.579.810,24 euros
8. Activos financieros	18.000,00 euros	18.000,00 euros
9. Pasivos financieros	0,00 euros	656.153,74 euros
Total	14.623.279,71 euros	16.299.924,64 euros

Utebo, a fecha firma electrónica
EL ALCALDE